

Editorial

Los efectos nocivos del cigarrillo

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha llamado a los países celebrar hoy 31 de mayo el Día Mundial Sin Fumar, para advertir los riesgos del consumo de cigarrillo y promover políticas eficaces para reducirlo, considerando que cada año provoca más de 7 millones de muertes, y que 900 mil de éstas corresponden a fumadores pasivos, que son víctimas del humo.

Durante los últimos gobiernos se han aplicado políticas públicas que llevan a desincentivar el hábito. El 1 de marzo de 2013 entró en vigencia la ley 20.660, que prohibió fumar en espacios cerrados de acceso público o comercial, como bares, discotecas, casinos y restaurantes, salvo que tengan terrazas entre un par de muros y toldos por techo. Otros lugares prohibidos que se consideraron en la ley fueron los aeropuertos, teatros, supermercados, universidades y centros comerciales.

La legislación prohibió la publicidad del tabaco y estableció que los responsables de los locales comerciales deben exigir al consumidor que deje el cigarrillo y si no son obedecidos, deben llamar a Carabineros, mientras que los infractores podrán ser sancionados con una multa. La ley ha tenido actualizaciones posteriores con el fin de acentuar las prohibiciones.

Chile ha declarado la guerra al tabaco, con altos tributos, considerando que la tasa impositiva a ese producto llega al 87%, pero también es sabido que cuando ésta es demasiado alta, se hace más atractivo y lucrativo el contrabando. Un estudio del Centro de Medición de la Universidad Católica de Chile determinó que al menos el 53% de los cigarrillos que hoy se comercializan en el país son de origen ilegal, lo que quiere decir que ingresan sin control sanitario y sin pagar impuestos. En 2019, el contrabando de tabaco representaba el 17% del total comercializado, lo que revela el fuerte aumento de este ilícito, tras el cual hay poderosas bandas delictuales. Y se calcula que entre 2021 y 2023, el fisco dejó de percibir

418 millones de dólares por esta evasión. Algunos analistas sostienen que en la medida en que se sigan elevando los impuestos específicos a productos como los cigarrillos se hará aún más rentable el contrabando.

Tanto el contrabando de tabaco como el robo a camiones distribuidores de ese producto han tenido un progresivo incremento. A eso, se suma la comercialización por Internet del tabaco que ingresa de manera informal.

Y nuestra Región no está al margen de ese problema. De acuerdo al estudio "Micro incautaciones de cigarrillos de contrabando en la Región del Biobío", elaborado por la empresa de seguridad Alto, entre enero y diciembre de 2023 se incautaron en la zona 20.740 cajetillas de cigarrillos ilegales, lo que

equivalía entonces a un aumento del 443% en comparación a 2022. Las ciudades de la región que encabezan los decomisos de tabaco de contrabando son Concepción, Talcahuano y Los Ángeles. No solo son productos que ingresan de contrabando, sino que no cuentan con regulación, ya que, por ejemplo, en la cobertura de los canales digitales, no existe control sobre quiénes compran, pudiendo lle-

Chile ha declarado la guerra al tabaco, con altos tributos, considerando que la tasa impositiva llega al 87%, pero también es sabido que cuando ésta es demasiado alta, se hace lucrativo el contrabando.

gar a menores de edad.

El 40% de la población adulta de Chile se declara fumadora diaria y la mayoría recurre a marcas adquiridas de manera ilícita. El contrabando de productos que no pasan por la vía legal en las aduanas es un negocio muy rentable, así como la mercadería que procede del robo a camiones distribuidores. El producto de procedencia irregular se comercializa de preferencia en ferias, en la calle o en negocios de barrios.

Fumar tabaco es la principal causa del cáncer de pulmón, y es responsable de más de dos tercios de las muertes por esa patología en el orbe. Asimismo, es la causa principal de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, exacerba el asma, que restringe la actividad y contribuye a la discapacidad.